

DOCUMENTOS DEL MES

2021



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES



Selección de Documentación Texto y Coordinación
Archivo Histórico Municipal de Cáceres

Diseño y Maquetación

Antonio J. Montero Arias

Tratamiento de documentos

Nieves Pedrera Martín

Texto y Coordinación

Fernando Jiménez Berrocal

Edita

Concejalía de cultura, Ayuntamiento de Cáceres

Desde hace una década, mes a mes, nuestro Archivo Histórico Municipal cumple con una cita ineludible, sacar a la luz documentos que a lo largo de dos lustros nos han ido informando de cómo ha sido el tránsito de nuestra ciudad por los caminos de la historia. Un pasado rico en matices, que ha ido conformando algunos de los rasgos que hoy definen a Cáceres como ciudad abierta y plural. Por 'El Documento del Mes' han pasado diplomas de toda condición y es a través de ellos como hemos ido conociendo nuestro pasado y nuestro presente, nuestras desdichas y nuestros aciertos. Todo ello a partir de la exposición pública de pequeños fragmentos de esa fuente primaria de la historia que son los documentos, imprescindibles para saber de dónde venimos y hacia donde debemos dirigirnos.

Como alcalde de Cáceres y como amante de la historia de nuestra ciudad, es de agradecer el trabajo realizado por el equipo que habitualmente se ocupa de que esta actividad de difusión de la historia local, haya alcanzado una década con la misma ilusión que el primer día, cuando en enero de 2012 se decidió que los documentos también debían salir del Archivo Histórico Municipal para ser compartidos con la población. Un proceso de socialización de la archivística que cumple con una de sus principales funciones, la difusión del patrimonio histórico y documental. Como ejemplo de esa función pedagógica se encuentra la edición de los cuadernillos, que cada año nos informan de los diferentes diplomas expuestos, acompañados de textos que nos ilustran sobre sus características y contenidos. Todo un acierto para que en tiempos venideros no perdamos la información que esta actividad aporta a la sociedad.

Espero y deseo larga vida al 'Documento del Mes' para seguir disfrutando de sus contenidos y que de su mano sigamos viajando a los recovecos del pasado, el de nuestra ciudad, la que nos legaron nuestros antepasados y por la que trabajamos día a día para cederla en las mejores condiciones a las generaciones que nos han de suceder. Enhorabuena por esos 10 años de trabajo y por aportar la sabiduría del pasado al tiempo presente.

Luis Salaya Julián
Alcalde de Cáceres

Una vez concluido el pasado año de 2021, es el momento de recopilar todos y cada uno de los diferentes documentos que mes a mes se han ido exponiendo al público. Documentos que nos han servido para conocer mejor el pasado de una ciudad vieja y sabia, que ha sabido conservar su patrimonio documental para ponerlo al servicio del conocimiento.

El pasado año lo iniciamos exponiendo los planos de una de las reformas de nuestra Plaza Mayor, concretamente la de 1930, a continuación en meses posteriores, hemos conocido una carta del rey Carlos II prohibiendo la representación de comedias debido a la peste de 1681 o la Real Cédula de 1784 que permitía por primera vez en la historia el trabajo de las mujeres en las fabricas de manufacturas. Otros documentos nos han orientado en lo relativo a los gastos realizados para la inauguración de la Iglesia de la Preciosa Sangre en 1752, los planos de 1934 que proyectaban la apertura de nuevas calles como Diego M^a Crehuet o del Convento de Santo Domingo, para su uso como Delegación de Hacienda a partir de 1928. Durante el mes de julio presentamos el reglamento de la Tienda Asilo editado en 1892 y posteriormente un plano de 1966 para la venta de helados en Aldea Moret, así como el inventario de los materiales de una escuela cacereña en la lejana fecha de 1901 o los enseres adquiridos para la acogida del rey Alfonso XII durante su visita a la ciudad para inaugurar la línea férrea en 1881. Otros documentos que nos han servido para seguir conociendo nuestro pasado han sido el reglamento del cementerio de 1919 o los planos de las conocidas Casas Baratas en 1923. Documentos que nos indican el valor de nuestro Archivo Histórico Municipal como el lugar donde habita la memoria de Cáceres y de sus gentes. Esperamos que esta recopilación de los diferentes documentos de 2021 sea útil para poner en valor una parte importante de nuestro patrimonio cultural.

Concejalía de Cultura
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Documento del Mes
Enero 2021



PROYECTO REFORMA PLAZA MAYOR, 1930

Iniciamos el presente año con la exposición del proyecto de reforma de la Plaza Mayor que diseña el arquitecto municipal Ángel Pérez en 1930. Una reforma necesaria debido a los cambios que experimentaba la propia ciudad. Aunque se plantea seguir contando con una bandeja o paseo central, se añaden una serie de elementos para su ornato como fuentes, arboles, farolas o un kiosco para actividades musicales. Se pretendía que la bandeja central fuese más pequeña y que estuviese más integrada en la propia Plaza Mayor.

Este proyecto será el que, una vez realizados diferentes cambios, será ejecutado a partir de 1931. Uno de esos cambios sobre el proyecto original será la desaparición de una bandeja central que impedía la circulación de automóviles y carruajes por sus laterales, debido a su excesiva anchura.

El presente documento es el plano realizado por el arquitecto municipal que es presentado ante las autoridades municipales para su ejecución. El presupuesto total de la reforma es de más de 100.000 pesetas, de las que más de la mitad se destinada a las obras a realizar en la propia plaza y el resto iría destinado al Kiosco, 30.000 pesetas y la reconstrucción de la bandeja por un valor de 11.000 pesetas. Un presupuesto de gran calado económico que se ejecutaría poco después aunque sin elementos ornamentales.

La Plaza Mayor acabaría siendo reformada por los parados de la ciudad para generar trabajo en una etapa de crisis importante. Después se actuaría sobre ella con la creación de un jardín que estuvo en pie hasta 1970 que desaparece para dar paso a otro diseño que acabaría convirtiendo la principal plaza de la ciudad en un aparcamiento. Pero eso es otra historia y otro documento.

CARTA DEL REY PROHIBIENDO LA REPRESENTACIÓN DE COMEDIAS POR LA PESTE. 1681

La peste bubónica que durante siglos asoló a todos los rincones de Europa, provocando la muerte de aquéllos que la padecían, es especialmente trágica durante el decenio de 1676 a 1685. Causando, sólo en España, el fallecimiento de más de 250.000 personas, según las exiguas estadísticas de la época. Esta peste influirá en todas las actividades públicas de los pueblos y ciudades de la Corona, siendo una de esas actividades la teatral. Durante ese tiempo las representaciones se habían visto muy entorpecidas, debido a una prolongada peste de carácter intermitente que había impedido que las compañías se desplazasen por los caminos y también, que encontrasen lugares en los que llevar a cabo su trabajo, aún más después de la carta orden que desde la Corte se envía a los corregidores de los pueblos donde se prohibía la representación de comedias.

El presente documento es la carta que se envía a Cáceres, fechada el 22 de julio de 1681, por medio de la cual el monarca Carlos II ordena que ***“mientras duren los contagios se suspendan las representaciones de comedias”*** especialmente aquellas que se hacen ***“secretamente”***, lo cual nos indica que el control de la prohibición era vulnerado en algunos lugares. En la carta se informa también de las medidas tanto humanas como divinas que se han utilizado para frenar los contagios. También se especifica que ***“se ponga especial cuidado en la recta y entera administración de justicia y que se curen pecados y escándalos públicos”***. Una orden que había de influir en la vida teatral de Cáceres, donde sabemos de la existencia de un corral de comedias desde 1614, en el número 8 de la calle Tiendas dentro del recinto amurallado, más tarde este corral se traslada al Hospital de la Piedad, futuro espacio en el que se situaría a finales del siglo XVIII la Audiencia Territorial de Extremadura. En el siglo XVII se empieza a representar en el patio del mencionado hospital a condición que se pagara al municipio 1/5 de la taquilla como limosna para el hospital. Los documentos históricos nos permiten conocer el pasado y, a veces, también el presente.

Se desp.º 7 de Mayo en 20 Real.º

**REAL CEDULA
DE S. M.**

T SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE DECLARA
en favor de todas las mugeres del Reino
la facultad de trabajar en la manufactura
de hilos, como en todas las demas Artes
en que quieran ocuparse y sean compa-
ñibles con el decoro y fuerzas de
su sexo, con lo demas que
se expresa.



 1784

ANNO

EN MADRID

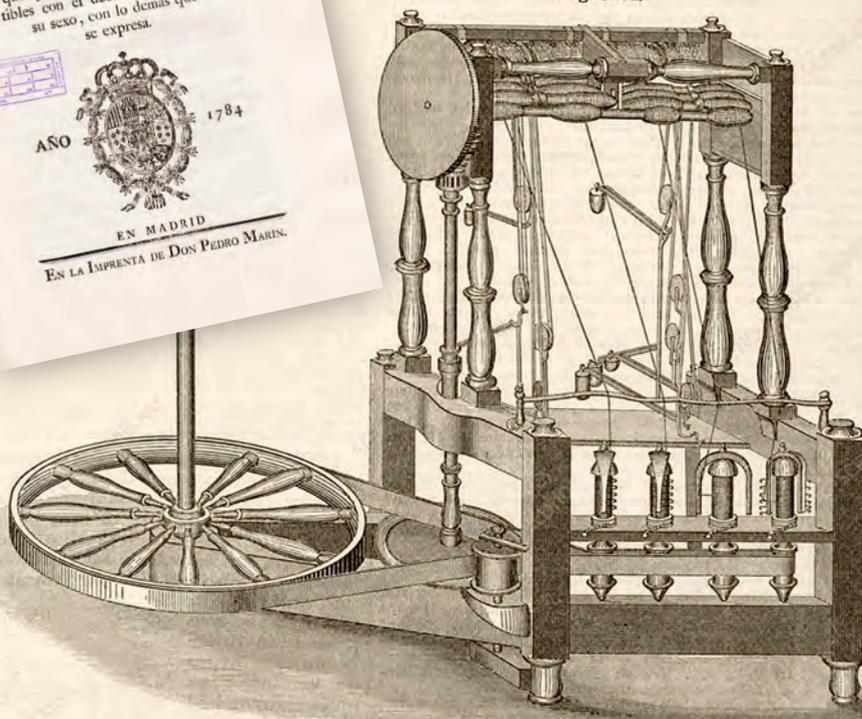
EN LA IMPRENTA DE DON PEDRO MARIN.



Para impresas en el año quatro mil
**SELLO QVARTO, AÑO DE
DEL SETECIENTOS OCHENTA
Y QUATRO.**

DON CARLOS,
POR LA GRACIA DE DIOS

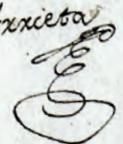
Fig. 5404.



Arkwright's Water-Frame.

Maria Castejón y Águilar continúe go-
bernando su fábrica de hilos de la Ciu-
dad de Córdoba por si sola y á su nom-
bre, bajo las condiciones que la están
prescriptas, derogando el capitulo doce
de las Ordenanzas de aquel Gremio de
lineros; y finalmente, para mayor fo-

Don Carlos
de Arrieta



REAL CÉDULA DE 1784 POR LA QUE SE DECLARA A FAVOR DE TODAS LAS MUJERES DEL REINO, LA FACULTAD PARA TRABAJAR EN LA MANUFACTURA

El camino para la integración de la mujer en el mundo del trabajo industrial se inicia a finales del siglo XVIII, cuando se dan los primeros pasos para que el sector femenino sea reconocido fuera del mundo gremial, que históricamente las había marginado de su presencia en el mundo de las industrias, no reconociendo que las mujeres pudiesen obtener el grado de maestro. La Real Cédula de 1784 eliminaba las trabas que impedían el acceso de las mujeres a las manufacturas, dando libertad para el uso de trabajadoras en las industrias. Esta norma abría la puerta a la integración masiva de las mujeres en el mercado laboral, como ya venía ocurriendo en otros países de Europa como Inglaterra o Francia.

El derecho de la mujer a trabajar en las manufacturas se inicia a partir de la solicitud que María Castejón y Aguilar, vecina de Córdoba y viuda, pide «gobernar por si sola» la fábrica de hilos que tiene en la ciudad. Esta solicitud hace posible que se promulgue la presente Real Cédula, que supone un importante avance en la incorporación de la mujer al mundo industrial. Aunque también en la presente Cédula Real se apunta que los hombres deben seguir realizando «las faenas más penosas del campo y demás oficios de fatiga». Por ello las mujeres podrán realizar oficios en las manufacturas compatibles «con la decencia, fuerzas y disposición de su sexo». Un documento histórico que nos sitúa en los albores de la industrialización y del enorme papel jugado por las mujeres en el inicio del mundo industrial.

Memoria de todos los gastos que se hicieron en las fiestas de Colocaci. desta Catedral en el mes de Mayo proximo pasado sesenta años de su fha. Celebrada a Copacabana del 11 de Mayo en su fha. Juan Jofre de Alvarado Obispo de Concha, desta M. N. P. y de veinte ochos Colones por algunas paxes, con la impresion que arriba se ha por = 23728-

Por la Musica de la Capilla = 20558-

Por el Chacabuco de la Catedral a Jofre de Alvarado = 2108-

Por el gasto de los músicos, de donde el g. hizo el Canto, y Conde de la Roca = 13970-

Por la Danza de Talambo = 9400-

Por los fuegos = 60740-

Por 200 libras de cera que se gastaron en los tres dias de las tres fiestas, a 8 r. y 20 mrs. cada libra = 28452-27

Por el corda de los gaitos = 160826-27

Por el tococar a cada voz. p. = 58632-2

Don Juan de la Fuente



CUENTA DE LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO JAVIER-1752

El día 13 de mayo de 1752, una vez acabada la fábrica de la iglesia que los Jesuitas habían construido en la actual Plaza de San Jorge, junto al colegio que la Compañía de Jesús había edificado en ese mismo espacio, se organizaron una serie de actos religiosos para inaugurar el templo y a la vez para trasladar al Santísimo hasta su altar.

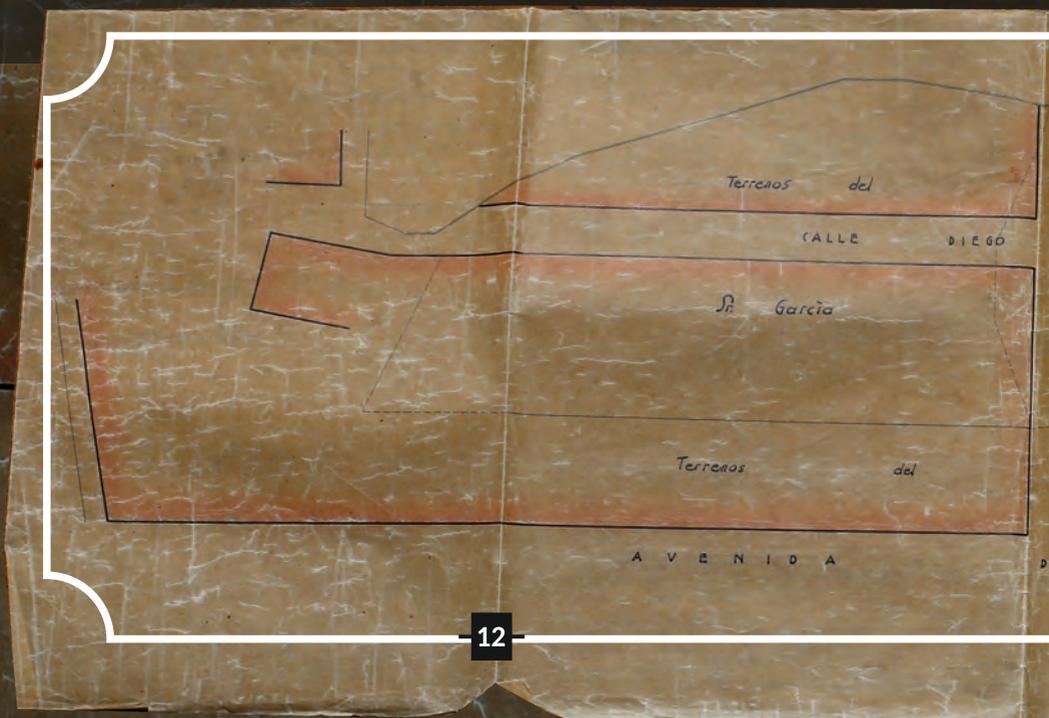
Los actos costaron la cantidad de 16.896 reales que se gastaron en pagar a los músicos venidos desde Plasencia, a los miembros del Regimiento del Príncipe, las 279 libras de cera para las velas, el chocolate que se dio a los invitados o lo que se pagó a los danzarines que representaron la conocida Danza de Talaván. Otros gastos serían aquellos destinados a pagar los cohetes de artificio, así como la fiesta taurina que se celebró en la Plaza Mayor.

El acto de inauguración de la nueva Iglesia de San Francisco Javier contó con la presencia de diferentes personalidades venidas de diferentes puntos de Extremadura; el Conde de la Roca, Gobernador de la ciudad de Mérida, Alejandro Laguna, Padre Provincial de los Jesuitas en Extremadura o el Obispo Julio José García, junto a los diferentes caballeros locales que asistieron a las tres procesiones organizadas para festejar este importante acto religioso.

El presente documento nos aproxima a los orígenes de uno de los templos ilustres del conjunto monumental cacereño, la Iglesia de San Francisco Javier, cuyo nombre es cambiado por el de la Preciosa Sangre a partir de 1899, cuando la iglesia pasa a ser custodiada por los Padres Misioneros de la Preciosa Sangre.

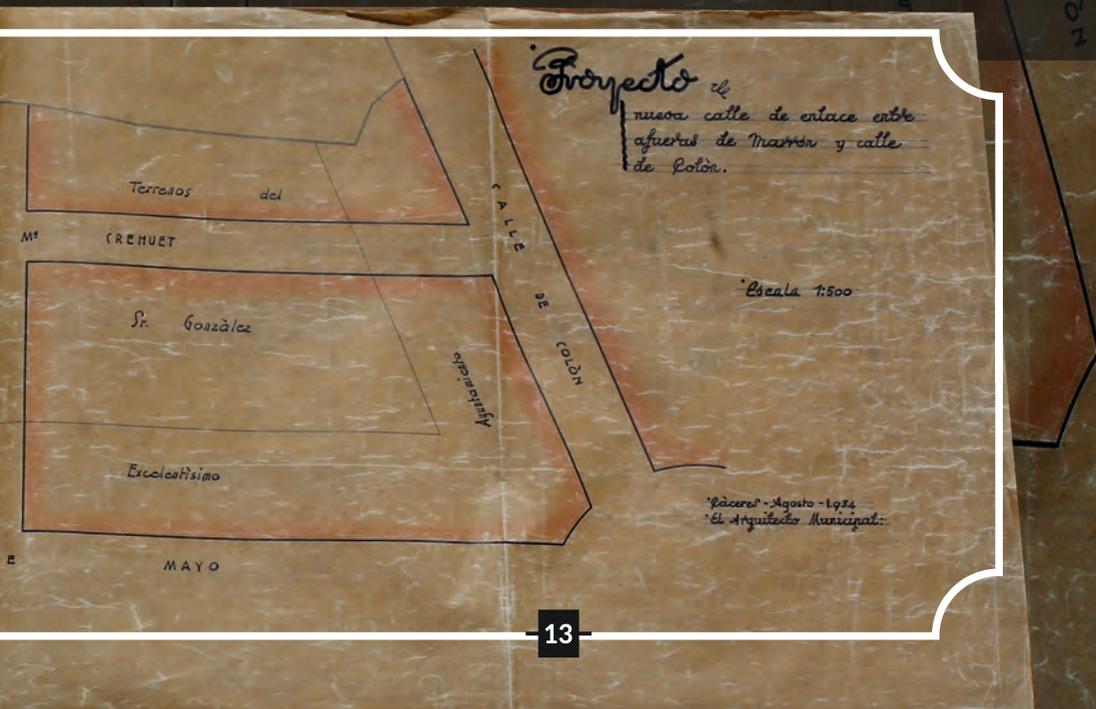
PLANO DEL PROYECTO DE NUEVA CALLE ENTRE CALLE COLÓN Y LAS AFUERAS DE MARRÓN (Calle Diego María Crehuet)

El desarrollo urbanístico de Cáceres va unido a su ascenso demográfico, especialmente durante el siglo XX. Cáceres inicia el siglo con una población de 16.933 habitantes en 1900 y lo finaliza en el año 2000, con un total de 82.235 vecinos censados. Durante un siglo la población multiplicó por cinco el número de habitantes. Un dato que se va a notar en el desarrollo de aéreas urbanas para acoger al nuevo vecindario. La ciudad inicia un proceso de ampliación de espacios que hasta ese momento formaban parte del paisaje rural, cercano al casco urbano. El desarrollo del llamado Ensanche, en dirección a la estación del ferrocarril inaugurada en 1881, va a permitir que sus terrenos aledaños se terminen convirtiendo en nuevos polos de desarrollo urbano.



El presente documento se corresponde con el proyecto realizado a partir de 1934 para crear una nueva calle para enlazar la Plaza de Marrón y la calle Colón. Una calle de doce metros de anchura, con entrada por la zona de la Plaza de Marrón, por donde discurría el regato de "La Churreta" y salida a la calle Colón, salvando un importante desnivel. A mitad de la nueva calle, saldría un enlace para comunicarla con la Avenida de Mayo (hoy Avenida Virgen de la Montaña) que en esos años (1934) estaba en proceso de urbanización, con diferentes proyectos como el cine Norba, el nuevo Gobierno Civil o la nueva Escuela Normal de Magisterio.

Esta nueva calle sería denominada Diego M^a Crehuet (1873-1956) en honor al ilustre abogado y escritor cacereño. El proyecto de urbanización de la nueva calle sería valorado en 82.936 pesetas y para ello se tuvieron que expropiar diferentes propiedades por un valor de 22.323 pesetas. Actualmente esta calle forma parte del centro urbano de la ciudad.



...ma del exconvento
...ngo (propiedad del Estado)
... las oficinas de Hacienda.

PLANO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO PARA SU UTILIZACIÓN COMO DELEGACIÓN DE HACIENDA. 1928

En 1928, el antiguo Convento de Santo Domingo de Guzmán es solicitado para instalar en su interior la Delegación de Hacienda de Cáceres. Este edificio construido en el siglo XVI, sería desamortizado en el siglo XIX, pasando a ser propiedad del Estado para dedicarlo a usos civiles como hospital provincial, cuartel de milicias o sede de Hacienda. El edificio sería sede de la Delegación de Hacienda en Cáceres hasta 1966, cuando fueron trasladados los servicios de Hacienda desde este convento a un nuevo edificio. A partir de ese momento será la Orden Franciscana la que terminará por comprar al Estado el antiguo convento, para ser utilizado como parte del colegio de San Antonio, situado en la calle Margallo desde 1921.

El presente documento se corresponde con la reforma realizada por el Estado para adaptar el edificio a los usos de la Delegación de Hacienda en Cáceres. El proyecto de reforma lo realiza en 1926 el conocido arquitecto Francisco Calvo Traspadernes que, sin alterar en exceso el interior del convento, lo dota de diferentes estancias para acoger los despachos de los funcionarios que trabajarán en su interior. La reforma gira en torno al patio central y en sus dos plantas se ubicarán los servicios de catastro, rentas, contrabando, intervención, recaudación y contabilidad, entre otros. Además se le dota de servicios nuevos como calefacción o retretes y se realiza una nueva techumbre con canalones para la bajada de aguas pluviales y un pabellón de nueva planta para instalar servicios sanitarios.

El Convento de Santo Domingo es un edificio histórico que a través de su dilatada historia ha prestado diferentes servicios, tanto religiosos como civiles a la ciudad. Siendo este documento uno de los que nos aproxima a su evolución y usos en diferentes etapas de su vida.

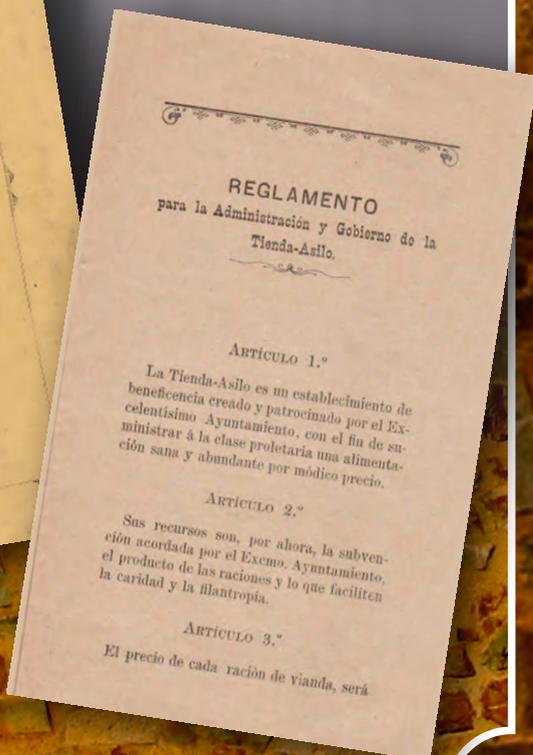
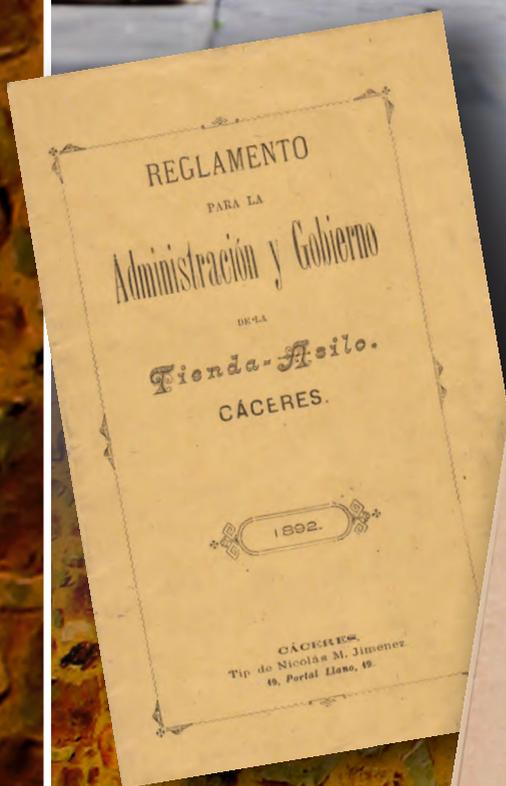
Planta alta

ESCALA 1:200

Cáceres
Noviembre
El Arquitecto
Francisco Calvo Traspadernes

Calle Margallo

1928



REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DE LA TIENDA ASILO, CÁCERES, 1892

En 1892 se creó la llamada Tienda-Asilo con un capital de 15.000 pesetas aportadas por el Ayuntamiento, a raíz de una herencia dejada por el Marqués de Monroy para que fuese repartida entre los pobres de la ciudad. La Tienda-Asilo era un comedor social donde por poco dinero se podían alimentar las familias más necesitadas.

En el Reglamento de la Tienda-Asilo de Cáceres, publicado en mayo de 1892, se establecen las normas que habían de regir esta institución de las cuales debemos destacar diferentes artículos. En primer lugar se establece que la Tienda-Asilo es un establecimiento de beneficencia, creado y patrocinado por el Ayuntamiento cacereño y que sus recursos serán los que aporte el propio Ayuntamiento, el producto de las raciones que se vendan al público, así como la caridad y la filantropía. En otros artículos se especifica el precio de las raciones, en este caso 10 céntimos la ración y 5 céntimos la ración de vino. Sólo se servirá comida gratis a los enfermos pobres y previa prescripción facultativa. Las raciones se podían consumir dentro del establecimiento o llevárselas cada uno a su casa. También quedaba prohibido dar dos raciones de vino a una misma persona. Para el almuerzo se serviría chocolate o café con pan, sumándose las migas en invierno. La comida de mediodía era a base de sopas de pan, de arroz o de pasta, garbanzos con patatas, tajada de carne y tocino o morcilla, pan y vino. Por la noche la cena consistía en guisado de carne, callos de vaca, asaduras, patatas y arroz, judías, pan y vino. Estos eran los menús que se cocinaban a diario para atender las necesidades básicas de cientos de ciudadanos que no tenían otro medio de alimentar a su familia.

La Tienda-Asilo funcionó durante años de forma intermitente por la falta de fondos en unas ocasiones o por la mala fama que fue cogiendo entre la población, debido a que una cosa era lo que decía su Reglamento y otra era la realidad de una institución, de carácter social, dedicada solucionar las necesidades básicas de la población.

Documento del Mes
Agosto 2021



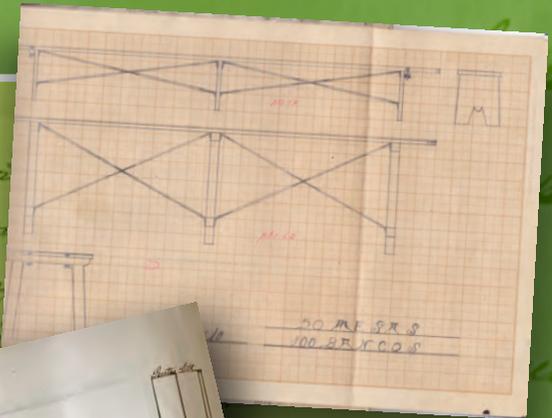
SOLICITUD PUESTO DE HELADOS EN ALDEA MORET, 1966

Cuando llegaban los calores del verano cacereño, existían diferentes maneras de refrescarse tanto por dentro como por fuera. Aparte de los baños en piscinas públicas o aguas cercanas como el pantano de Valdesalor, inaugurado en 1964, los refrescos y helados eran una parte importante de las alternativas para aguantar la persistente calima que desde junio a septiembre castigaba la ciudad y sus gentes. Por ello la existencia de puestos de venta de helados y polos va a experimentar un auge, con la aparición de vendedores callejeros que recorren todos los rincones de la ciudad, ya no sólo era posible adquirir helados en botillerías o locales de hostelería.

El presente documento es la solicitud y plano de ubicación de un puesto de helados que en 1966 solicita el empresario Primitivo Aparicio Sierra. El puesto en cuestión se ubicaría en la casa del solicitante, en el barrio de Santa Lucia, esquina a la plaza de este enclave situado junto a lo que había sido un barrio para acoger a los mineros que trabajaban en Aldea Moret. Para la concesión del permiso pertinente se tenían que aceptar una serie de condiciones impuestas por el Ayuntamiento. Entre estas condiciones hay que destacar la obligación del solicitante a conservar las instalaciones en perfecto estado de aseo y ornato, así como la obligación de colocar papeleras para los envoltorios de los helados y mantener limpio el entorno donde se dispensan los mismos. Otras condiciones son la prohibición de traspasar los derechos de licencia o el pago de un canon municipal por desempeñar la actividad.

Con este documento pretendemos, desde el Archivo Histórico Municipal de Cáceres, recordar a los viejos vendedores de helados que desde sus puestos callejeros o sus carros de venta, proporcionaron frescura y alegría a niños y mayores durante los calurosos veranos de la villa cacereña.

Documento del Mes
Septiembre 2021



Capítulo 2º
Presupuesto para la primera y segunda

Nº	Descripción	Cantidad	Valor
1	Presupuesto de salarios (Hincien)	2	20
2	Presupuesto de salarios del Abuelo por H. según H.	16	160
3	Presupuesto de salarios (Parras)	19	190
4	Presupuesto de salarios (Parras)	2	20
5	Presupuesto de salarios de H. 1º por H. según H.	12	120
6	Presupuesto de salarios (H. 1º) según H.	9	90
7	Presupuesto de salarios de la construcción (Calle) de salarios según H.	2	20
8	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	3	30
9	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	5	50
10	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	3	30
11	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	6	60
12	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	6	60
13	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	22	220
14	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	11	110
15	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	14	140
16	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	18	180
17	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	8	80
18	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	19	190
19	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	19	190
20	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	19	190
21	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	19	190
22	Presupuesto de salarios de la construcción según H.	19	190
Total			1990

Presupuesto para los comedores escolares
según los modelos cada uno importan 3,450

2.25
0.75

0.60
0.30

según los modelos presentados, importa el presupuesto de 100 mesas - 3,500
y los 600 taburetes importan 2,100

Total el presupuesto -

100 mesas	3,500	3,500
600 taburetes	2,100	2,100
	5,600	5,600

INVENTARIO MATERIAL ESCUELA - 1901

Cuando llega el mes de septiembre los centros educativos vuelven a abrir sus puertas, se inicia el curso escolar. En la actualidad cada alumno tiene su propio material didáctico, aunque no siempre fue así. Tradicionalmente eran las propias escuelas las que aportaban todo los componentes necesarios para la actividad docente. Por ello, es bueno recordar, cuáles eran los libros que cada escuela debía tener para ponerlos a disposición de los alumnos.

El presente documento es el inventario de libros, papel, plumas y premios que poseía la escuela que estaba a cargo del maestro Ananías Albalá en el año 1901. En esta relación aparecen los libros esenciales y a veces únicos que poseía en su escuela. Hay que destacar los manuales dedicados a la enseñanza de la aritmética, la ortografía, la historia de España o la agricultura, materias esenciales para la formación de los alumnos. En otro apartado hay que destacar otros libros como el “catecismo de Ripalda”, que había sido publicado por primera vez en 1591 por el sacerdote Jerónimo de Ripalda y que estaría en activo hasta entrado el siglo XX. Otros libros a destacar son los editados por Calleja (el de los cuentos) o los famosos “Juanitos”, editados por primera vez en Italia por Luigi Alessandro Parraravicini en 1837. También aparece en el inventario de libros un ejemplar de El Quijote y las obras completas del Duque de Rivas. Estos manuales eran las principales herramientas para la formación de los escolares en materias que abarcaban desde los conocimientos básicos (leer, escribir y saber de cuentas) hasta su instrucción moral.

Con este documento pretendemos aproximarnos al mundo de la escuela y la formación en el Cáceres de principios del siglo pasado y principalmente al material pedagógico que usaron muchas generaciones de niños y niñas como único soporte para su formación.

Documento del Mes
 Octubre 2021



Handwritten document, likely a ledger or account book, with columns of text and numbers. The text is written in cursive and includes various entries and figures.

Handwritten document, likely a ledger or account book, with columns of text and numbers. The text is written in cursive and includes various entries and figures.

LISTA DE OBJETOS ADQUIRIDOS PARA LA ESTANCIA DEL REY ALFONSO XII EN CÁCERES, 1881

El 8 de octubre de 1881, hace 140 años, se inauguró por los reyes Alfonso XII de España y Luis I de Portugal, la línea férrea Madrid-Lisboa por Valencia de Alcántara con parada en Cáceres. Un hecho histórico y un factor de progreso para las dos capitales peninsulares. Para la capital cacereña esta inauguración, con la presencia de dos reyes, suponía un reto al tratarse de un hecho insólito en el pasado local, había que alojar a tan grandes personalidades en una pequeña ciudad que carecía de instalaciones para la hospedería.

Para acoger a los reyes, se creó una comisión de festejos donde participan tanto el Ayuntamiento como la Diputación Provincial de Cáceres. En su programa hay que destacar la celebración de una corrida de toros, un acto religioso en Santa María, así como un almuerzo para los periodistas venidos de Madrid, gratificación a las tropas o una entrega de limosna para los pobres de la ciudad y una recepción de los Reyes a las fuerzas vivas de la ciudad. Aunque la mayor parte de los gastos se realizaron para acomodar las habitaciones que debían ocupar las autoridades venidas de Madrid y Lisboa respectivamente.

El documento que exponemos es la lista de los enseres adquiridos para las habitaciones que ocuparon los Reyes en el edificio del actual Ayuntamiento de Cáceres. Una lista de muebles traídos de Madrid que fueron adquiridos en las tiendas más exclusivas de la Capital: como La Española, en la calle Preciados o la del cordonero Francisco Vicente Manget situada en la Plaza Mayor madrileña. De los artículos adquiridos hay que destacar una cama de palosanto valorada en 10.300 reales, tres divanes marques con cuatro sillas inglesas valorado en 12.730 reales o un armario de luna con dos espejos por valor de 5.440 reales. Otros enseres que se adquieren serán desde lavabos hasta retretes o cortinas y alfombras, candelabros, biombos japoneses o toallas, todo ello de la mayor calidad y lujo. Tal fue el gasto realizado que, al año siguiente se ponen en venta gran parte de los bienes traídos de Madrid, siendo adquiridos por la nobleza local y demás familias acaudaladas a precios de saldo. El presente documento nos aproxima a los gustos de una época y al esfuerzo que hacían las poblaciones cuando recibían visitas de alto nivel.

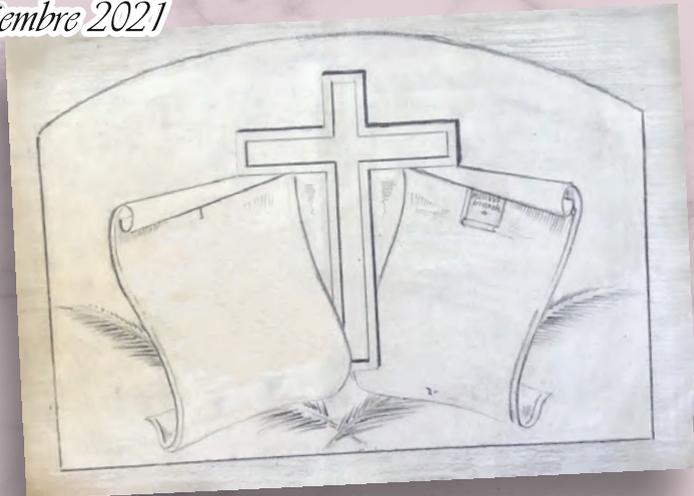


TABLA NÚMERO 42
 Precios de los sepulcros y derechos de inhumación y traslados de restos.-

Por cada metro cuadrado superficial de terreno para construcción de cenotafios de familia.	250-00
Derechos de apertura y reapertura de estos cenotafios.	100-00
Por cada sepulcro perpetuo. clase 1ª.	400-00
por igual para idem. clase 2ª.	350-00
Derechos de apertura de los mismos para individuos de la familia. clase 1ª.	35-00
idem idem idem. clase 2ª.	25-00
idem idem para extranos que el propietario designe, clase 1ª.	150-00
idem idem idem. clase 2ª.	100-00
Por cada sepulcro temporal y derechos de arrendamiento durante cinco años. clase 1ª.	60-00
idem idem idem. clase 2ª.	50-00
Apertura y renovación de los mismos. clase 1ª.	50-00
idem idem idem. clase 2ª.	40-00
Por cada uno de aquitos.	1-00
Por igual uno de púrvulos.	0-50
SEÑALES PARA CONSTRUCCIONES DE PASTOROS, COLOCAR LÁPIDAS	
SEÑALES, CRUCES, ETC.	
Construcciones de pastores.	150-00
idem de sepulcros.	50-00
Inscripciones nuevas en nichos y paltones.	5-00
Ornamentación de nichos.	5-00
Colocación de lápidas.	5-00
Por licencia para el corte de pedregales de particulares.	100-00

A. D. I. A. : Para la exactitud de este impuesto se estará a lo que determine el Reglamento del Cementerio municipal.-

FRANCOBUENO MUNICIPAL DE 1920-21

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, 1919

Precios de los sepulcros de inhumación y traslado de restos.

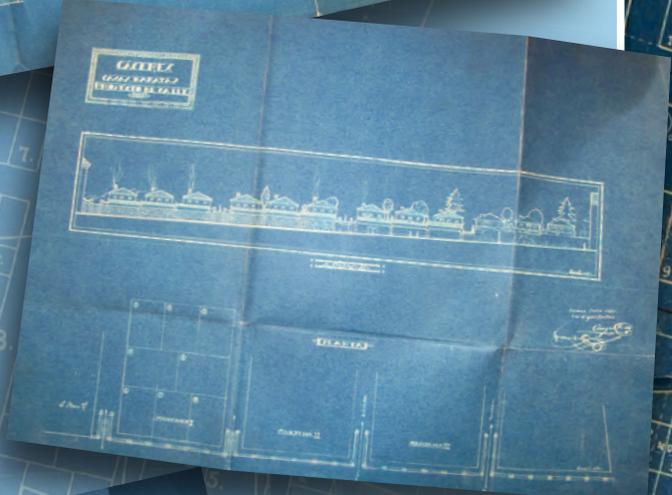
Llegado el mes de noviembre las gentes de Cáceres se disponen a visitar el cementerio, el lugar donde reposan los restos de sus antepasados.

Desde la construcción del actual cementerio civil de la ciudad de 1844, se han sucedido diferentes reglamentos con el fin de mantener la organización que un establecimiento de estas características requiere. Una parte importante de este reglamento han sido las relacionadas con las tarifas de pompas fúnebres y conducción de cadáveres, así como los precios de los sepulcros y los derechos de inhumación.

El documento que exponemos corresponde a las tarifas que regían en el cementerio municipal dentro de los presupuestos municipales de 1920-1921. Como se puede observar existía una reglamentación tanto para la apertura de cenotafios, los sepulcros temporales, los sepulcros comunes, así como lo que había que pagar por las licencias para construcción de panteones, colocar lápidas, cercos o cruces. La tarifa más alta se pagaba por los sepulcros perpetuos a razón de 400 pesetas, mientras que los sepulcros temporales con derecho de arrendamientos de 5 años oscilaban entre las 40 y las 60 pesetas.

Con estas tarifas se pretendía mantener los diferentes servicios que necesitaba el cementerio como el pago al enterrador; el capellán o el mantenimiento del propio recinto-limpieza, vigilancia, etc.

Documento del Mes
Diciembre 2021



PLANOS DE CASA FAMILIAR PARA OBREROS LAS CASAS BARATAS

El 18 de Noviembre de 1891 eran aprobados por el gobierno civil de Cáceres los estatutos de la Asociación de Socorros Mutuos de la ciudad. Como objetivo principal se establecía prestar auxilios pecuniarios a los que, siendo asociados, enfermaran temporalmente. Otro de sus retos era proporcionar, para lutos y entierros, una suma de dinero a las viudas o hijos menores de los socios fallecidos.

Los Socorros Mutuos de Cáceres son recordados, principalmente, por haber desarrollado una política de viviendas para sus miembros, que dieron como fruto la urbanización de uno de los tradicionales escollos topográficos que detenían la ampliación urbanística de la ciudad, la Peña Redonda. En terrenos cedidos por el Ayuntamiento se inician las gestiones en 1910 y, ante los problemas de financiación, se vuelven a retomar en 1912, una vez que se ha publicado la ley de junio de 1911 que faculta a los ayuntamientos a ceder gratuitamente terrenos para la construcción de Casas Baratas. Habría que esperar hasta agosto de 1917 para que se entregaran, por sorteo, las dos primeras viviendas construidas en Peña Redonda. Casas de cuatro habitaciones con cocina, patio y retrete que, por 10 pesetas al mes, podían ser adquiridas por aquellos que vivían de un jornal, algo inédito en la vida de la clase obrera de la ciudad.

El presente documento se corresponde con los planos de algunas de estas viviendas en una de las promociones realizadas por la cooperativa de los Socorros Mutuos en 1923. Viviendas que, según la memoria descriptiva del proyecto, se había tenido en cuenta para su construcción las mejores condiciones sanitarias y que gozaran de la “ventilación y soleamiento recomendado por los higienistas”. Los planos son realizados por el arquitecto Francisco Calvo.



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL CÁCERES, PALACIO DE LA ISLA

Desde el año 2004, el Archivo Histórico Municipal de Cáceres se encuentra ubicado en el Palacio de la Isla, situado en la Plaza de la Concepción, en la zona de extramuros del casco histórico, formando parte de la judería nueva. El edificio, del siglo XVI, ha sido utilizado para diversas actividades, desde la casa solariega de los Marqueses de la Isla hasta imprenta y librería en el primer tercio del siglo XIX, o Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial hasta 1992.

Una vez trasladados la Biblioteca y el Archivo Histórico Provincial a sus actuales ubicaciones, se realizará una labor de rehabilitación y restauración de este espacio para convertirlo en un edificio destinado a usos culturales.

Actualmente, se encuentra plenamente rehabilitado y acondicionado para las funciones que se le han asignado: sede de la Concejalía de Cultura, Salón de Actos, sala de exposiciones temporales, Biblioteca Municipal, Archivo Histórico y lugar de celebración de bodas civiles en el salón que forma la antigua sinagoga judía.

El Archivo Histórico Municipal contiene toda la documentación producida por el Ayuntamiento de Cáceres desde el siglo XIII hasta 1950. Este nuevo espacio ha sido dotado de unas instalaciones modernas y funcionales con el objetivo de conservar el patrimonio documental generado por el ayuntamiento cacereño a lo largo de los siglos y facilitar la labor investigadora a cualquier ciudadano que desee conocer el pasado histórico de la ciudad a partir de las fuentes documentales.



AYUNTAMIENTO
cáceres



Edición M. Cilleros